

# CS02

## ¿CUÁL ES LA ASISTENCIA DE LA POBLACIÓN INFANTIL Y JUVENIL A LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR?

**CS02a** Tasa de asistencia de la población en edad idónea para cursar la educación básica y media superior (2016)

-----■  
**CS02b** Tasa de asistencia de la población con el antecedente para cursar la educación secundaria y media superior (2016)

Con base en la normativa mexicana se puede interpretar que el Estado y la sociedad tienen la corresponsabilidad de garantizar el derecho a la educación de calidad de toda la población; ambos deben participar para asegurar que todo individuo en edad de asistir a la escuela efectivamente lo haga. Por un lado, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, art. 3º, 2017, 15 de septiembre) establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación y que los tres órdenes de gobierno impartirán los servicios de educación obligatoria, con los cuales se busca garantizar el máximo logro de aprendizaje de los educandos. Por otro lado, en la LGE (arts. 2º y 4º, 2017, 22 de marzo) se establece que toda persona que recibe dichos servicios debe tener las mismas oportunidades de acceso, tránsito y permanencia escolar; que el SEN debe asegurar la participación de los educandos, los padres de familia y los docentes en el proceso educativo y que además es responsabilidad de los mexicanos que sus niños y adolescentes cursen la educación obligatoria. Así, el Estado provee y la sociedad hace valer su derecho.

Históricamente el Estado y la sociedad han realizado esfuerzos importantes para asegurar que todos los niños y jóvenes ejerzan su derecho a la educación —desde el decreto de obligatoriedad de la educación primaria en el siglo pasado hasta la reciente obligatoriedad de la EMS—; sin embargo, en el país aún no se logra que todos los niños y jóvenes accedan y permanezcan en ella, especialmente entre las subpoblaciones que a lo largo del tiempo se han visto desfavorecidas, ya sea por su condición socioeconómica, por su ubicación geográfica, o bien, por su condición étnica, incluso a pesar de que en el artículo 1º constitucional se estipula que en el país se prohíbe “toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social [...] o cualquier otra” (CPEUM, 2017, 15 de septiembre).

Además, en la actualidad se carece de un instrumento de medición continua de la asistencia a lo largo del ciclo escolar, sin embargo, se puede tener una medida aproximada con

base en las variables de asistencia escolar de las encuestas de hogares o de los conteos poblacionales. Con los datos que proveen estos instrumentos se calcula la tasa de asistencia escolar, en específico, para la población de 3 a 24 años (clasificada en los grupos de edad escolar) con diferentes niveles de desagregación; además, con el propósito de observar su evolución a nivel nacional, se presenta información para tres años: 2008, 2012 y 2016, pero el análisis se enfoca en los cambios observados entre 2008 y 2016.

Si bien el análisis se centra en el grupo de 3 a 17 años, rango de edad en el que idealmente se cursa la educación obligatoria, también se incluye el grupo de 18 a 24 años, pues esta población todavía podría cursar parte de la educación obligatoria, cursar la educación posobligatoria o, tal vez en menor medida, estar incursionando en el mercado laboral. También es preciso aclarar que este apartado se enfoca tanto en la asistencia de la población a la educación obligatoria independientemente del nivel o tipo educativo al que idealmente debería acudir según su edad como en la asistencia de la población dependiendo de si cumple con los requisitos para asistir a determinado nivel o tipo educativo.

Los dos indicadores de asistencia que se presentan en este apartado pretenden describir de manera general en qué medida el Estado y la sociedad afrontan su responsabilidad para garantizar el derecho a la educación de calidad de los niños y jóvenes, pues la asistencia escolar de la población en edad idónea representa el primer paso hacia la universalización de la educación obligatoria; asimismo, se pretende evidenciar si este derecho se está garantizando para toda la población independientemente de su origen socioeconómico, étnico, ubicación geográfica o cualquier otra condición.

### Asistencia a educación básica y media superior

Entre 2008 y 2016 se incrementó la tasa de asistencia escolar de toda la población en el rango de edad para cursar la educación obligatoria, especialmente de aquella que contaba con la edad idónea para asistir al nivel preescolar (3 a 5 años) y a la EMS (15 a 17 años).

El Estado mexicano, considerando que el nivel preescolar es el inicio de la etapa escolar donde se fomentan habilidades, competencias y valores que contribuyen al proceso de aprendizaje para el desarrollo de habilidades psicolingüísticas y sociales de los niños (SEP, 2015c; Aliño, M. *et al.*, 2007), estableció su obligatoriedad gradual a partir de 2002<sup>1</sup> (Decreto, DOF, 2002, 12 de noviembre). No obstante, lograr que el grupo de 3 a 5 años alcance valores de 100% en materia de acceso aún es un reto para el SEN. Los datos muestran que de 2008 a 2016 el incremento de la asistencia a las escuelas

---

<sup>1</sup> La obligatoriedad de los tres grados que conforman el nivel preescolar se planteó de manera gradual: el tercer año a partir del ciclo escolar 2004-2005, el segundo año a partir del ciclo 2005-2006, y el primer año a partir del ciclo 2008-2009 (Decreto, DOF, 2002, 12 de noviembre).

preescolares fue sólo de 8.8 puntos porcentuales, equivalentes a un crecimiento anual de 1.1 puntos, con lo cual el porcentaje de asistencia en 2016 se situó en 77.7%. Por entidad federativa la desigualdad es notoria, por ejemplo, mientras Tabasco en ese mismo año registró la mayor tasa de asistencia, 89.7%, Baja California alcanzó 64.2%. De ahí que aún hay que redoblar esfuerzos para incrementar la cobertura de este nivel educativo (tabla CS02-1), entre ellos, conseguir que todas las familias envíen a sus hijos de estas edades a la escuela (INEE, 2018a, pp. 109-111).

La asistencia del grupo en edad idónea para cursar el nivel medio superior se incrementó más entre 2008 y 2012 que entre 2012 y 2016. En el primer periodo el aumento fue de 6.6 puntos porcentuales, mientras que en el segundo de 3.9 puntos (tabla CS02-1). Esto puede explicarse por dos razones: primera, antes del decreto de obligatoriedad de la EMS la federación ya había dado un gran impulso a este tipo educativo mediante un incremento medio anual de su gasto de 5.7% en el periodo 2008-2012 (INEE, 2018a, p. 305); segunda, aunque también ha habido un incremento importante del gasto después de dicho decreto (6.1% medio anual de 2013 a 2016), la oferta de servicios de media superior ha crecido en planteles, pero en promedio con poca matrícula (INEE, 2017a). A pesar de este avance, por entidad federativa se observan diferencias importantes; por ejemplo, la Ciudad de México registró una tasa de asistencia de 84.8%, mientras que Guanajuato, de apenas 66.9%.<sup>2</sup>

En cuanto a los grupos de 6 a 11 años y de 12 a 14 años, edades ideales para cursar primaria y secundaria, respectivamente, éstos presentaron los menores incrementos entre 2008 y 2016: 0.9 y 2.3 puntos porcentuales cada uno. Esto seguramente se debe a que en estos grupos de edad las tasas de asistencia están más cercanas a la universalidad (99.1 y 93.8% en 2016, en ese orden) (gráfica CS02-1 y tabla CS02-1).

Ahora bien, el análisis por entidad federativa revela que la tasa de asistencia escolar aún difiere entre cada una de ellas, especialmente para el grupo de edad de 12 a 14 años. Por ejemplo, la Ciudad de México registró 98.4%, mientras que Chiapas, 87%. Para la población de 6 a 11 años que asiste a la escuela, Nuevo León encabezó la lista, con 99.8%, a la vez que Michoacán registró 97.8% (tabla CS02-1).

Asimismo, se observa que 95.2% de la población de 12 a 14 años que ha completado la educación primaria asiste al nivel de secundaria; por otro lado, 81.9% de la población de 15 a 17 años ha completado la educación básica, por lo que cumple con el requisito para cursar la EMS. En ambos niveles la Ciudad de México se situó por encima de las demás entidades con el mayor porcentaje: 99.2 y 89%, respectivamente, mientras que en el otro extremo Chiapas obtuvo los menores porcentajes de asistencia para aquellos

---

<sup>2</sup> En la tabla CS02-1 se puede observar que para Michoacán no se muestra el dato debido a que no cumple con el criterio de tamaño de muestra. Para más información sobre dicho criterio, ver la nota técnica "Criterio de precisión" al final de este apartado.

**CS02-1** Tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar la educación secundaria y media superior por entidad federativa según grupo de edad (2016)

Entidad federativa	Tasa de asistencia según grupo de edad										Asistencia según grupo de edad									
	Población total					Población con el antecedente para cursar la educación					Población total					Población con el antecedente para cursar la educación				
	3 a 5	6 a 11	12 a 14	15 a 17	18 a 24	Secundaria	Media superior	12 a 14	15 a 17	18 a 24	3 a 5	6 a 11	12 a 14	15 a 17	18 a 24	Secundaria	Media superior	12 a 14	15 a 17	
Aguascalientes	75.4	99.0	93.2	68.3*	n.s.	93.3	76.3*	61893	151515	72233	56967	n.s.	64769	52113						
Baja California	64.2*	98.4	97.5*	81.8*	n.s.	97.9*	88.1*	116219	372745	202785	180437	n.s.	178733	158875						
Baja California Sur	73.0	98.9	94.8	81.7*	n.s.	97.2	85.8*	30056	88687	40476	34430	n.s.	37179	30170						
Campeche	82.1	99.6*	95.9	75.8	n.s.	96.5	80.6	42841	100434	47897	39964	n.s.	44226	32196						
Coahuila	77.2	99.5	94.1	74.1	n.s.	95.4	78.5	141213	344395	149052	132511	n.s.	140390	108179						
Colima	79.5	99.2	95.3	79.3*	n.s.	97.8*	85.5	31314	83937	37276	28587	n.s.	33400	24220						
Chiapas	78.3	98.0	87.0*	n.s.	n.s.	89.3*	76.9	275623	714908	301031	n.s.	n.s.	267119	165223						
Chihuahua	65.2*	98.7	91.9	75.6	n.s.	93.3	81.9	133873	444535	211851	164436	n.s.	190474	147864						
Ciudad de México	83.8*	99.5	98.4*	84.8*	n.s.	99.2*	89.0*	273710	756120	380568	343396	n.s.	363462	311446						
Durango	78.9	99.2	91.5	69.0*	n.s.	92.3*	76.1*	83865	206575	85574	72790	n.s.	80929	63321						
Guanajuato	78.7	99.3	90.8*	66.9*	n.s.	93.5	75.1*	258917	718167	313353	232113	n.s.	300277	199422						
Guerrero	87.3*	99.1	92.5	74.5	n.s.	93.7	83.2	190480	457203	205636	166939	n.s.	177242	129966						
Hidalgo	80.0	99.2	95.1	77.3	n.s.	96.8	82.3	132602	358858	181837	113764	n.s.	166615	100904						
Jalisco	75.9	99.6*	93.3	70.4	n.s.	93.9	74.6*	345716	888773	408626	300504	n.s.	380050	267810						
México	75.0	99.2	94.9	81.1*	n.s.	96.0	86.2*	635626	1994678	996654	808808	n.s.	906375	726068						
Michoacán	76.9	97.8*	91.3	n.s.	n.s.	93.3	76.3	215266	554250	235418	n.s.	n.s.	204532	129544						
Morelos	73.5	99.6	93.8	77.4	n.s.	95.2	82.9	70690	201402	97031	83718	n.s.	89355	74127						
Nayarit	79.9	98.8	93.1	84.7*	n.s.	96.2	88.9*	53866	148084	74980	57669	n.s.	67325	52713						
Nuevo León	81.6	99.8*	96.3	76.0	n.s.	96.8	76.6	224117	543855	260802	232038	n.s.	242487	191561						
Oaxaca	82.7*	99.0	93.4	69.2	n.s.	95.2	80.4	194224	509423	237375	160417	n.s.	204924	140014						
Puebla	84.4*	99.0	91.4	72.5	n.s.	93.7	81.8	285411	719748	379377	283192	n.s.	354087	248694						
Querétaro	78.8	99.3	94.0	73.1	n.s.	95.4	79.6	80130	223744	100161	90961	n.s.	88406	76282						
Quintana Roo	70.6*	98.1	96.3*	75.3	n.s.	97.5*	82.5	61044	190414	79132	62864	n.s.	68406	55703						
San Luis Potosí	87.0*	99.2	95.4	73.0	n.s.	97.8*	76.7	137210	310972	166128	122314	n.s.	153716	99423						
Sinaloa	78.9	99.3	96.0*	80.4*	n.s.	97.0*	88.9*	127090	325002	161610	141339	n.s.	146905	122461						
Sonora	72.1*	99.5	96.4*	78.7	n.s.	97.8*	84.4	107587	333534	162769	132251	n.s.	147648	123273						
Tabasco	89.7*	99.1	95.1	76.5	n.s.	97.0	82.6	113395	278821	139360	108511	n.s.	125999	92142						
Tamaulipas	69.1*	99.2	92.4	80.8*	n.s.	93.5	84.4	124814	377566	188342	174574	n.s.	166749	154282						
Tlaxcala	77.1	99.2	96.0*	77.3	n.s.	97.4*	84.5	55690	163161	76769	58512	n.s.	70236	59429						
Veracruz	72.6	99.3	93.8	75.0	n.s.	95.2	83.6	333729	880520	468889	348471	n.s.	399709	280014						
Yucatán	86.0*	99.1	95.1	72.0	n.s.	96.1	80.1	89365	223423	106717	91696	n.s.	94634	75487						
Zacatecas	81.8	99.2	94.2	70.5	n.s.	95.3	77.7	69773	188773	93915	65866	n.s.	88785	59768						
<b>Nacional 2016</b>	<b>77.7*</b>	<b>99.1</b>	<b>93.8</b>	<b>75.0*</b>	<b>32.2</b>	<b>95.2</b>	<b>81.9*</b>	<b>5 097 349</b>	<b>13 854 212</b>	<b>6 863 624</b>	<b>5 245 559</b>	<b>4 673 502</b>	<b>6 045 143</b>	<b>4 546 684</b>						
<b>Nacional 2012</b>	<b>73.0*</b>	<b>98.8*</b>	<b>93.3*</b>	<b>71.1*</b>	<b>32.2*</b>	<b>94.7*</b>	<b>79.3*</b>	<b>4 670 393</b>	<b>13 315 124</b>	<b>6 350 170</b>	<b>4 797 056</b>	<b>4 801 056</b>	<b>5 477 019</b>	<b>4 051 140</b>						
<b>Nacional 2008</b>	<b>68.9</b>	<b>98.2</b>	<b>91.5</b>	<b>64.5</b>	<b>28.3</b>	<b>93.5</b>	<b>73.3</b>	<b>4 450 285</b>	<b>14 026 257</b>	<b>6 553 227</b>	<b>4 681 549</b>	<b>3 949 695</b>	<b>5 557 046</b>	<b>3 585 072</b>						

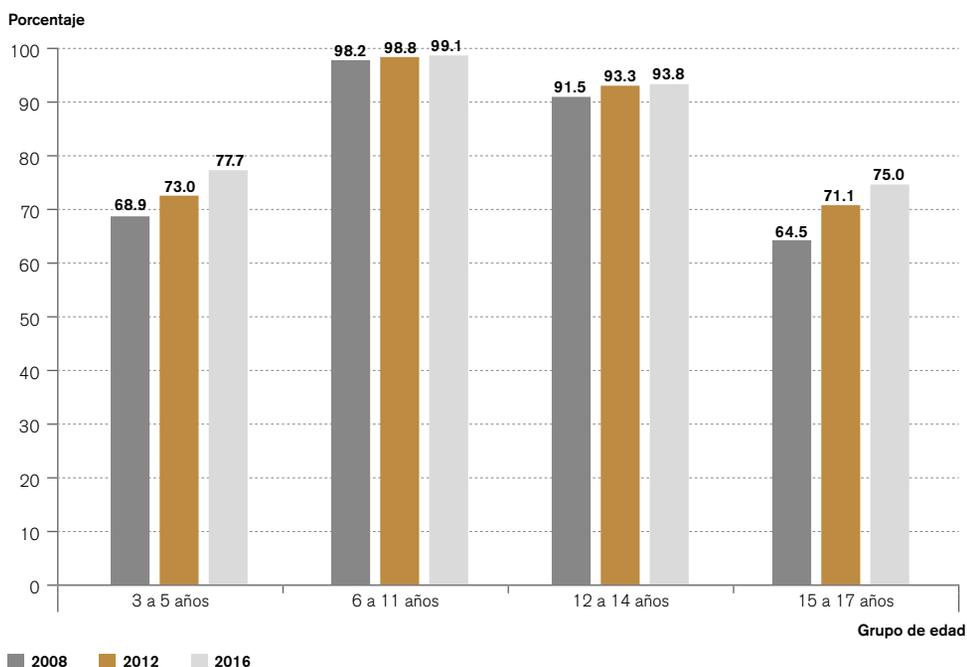
\* Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto al porcentaje nacional.

# Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto al año previo.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuentes: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008 y 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (INEGI, 2009 y 2013b), y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (INEGI, 2017c).

**CS02-1** Tasa de asistencia escolar de la población en edad idónea para cursar la educación básica y media superior (2008, 2012 y 2016)



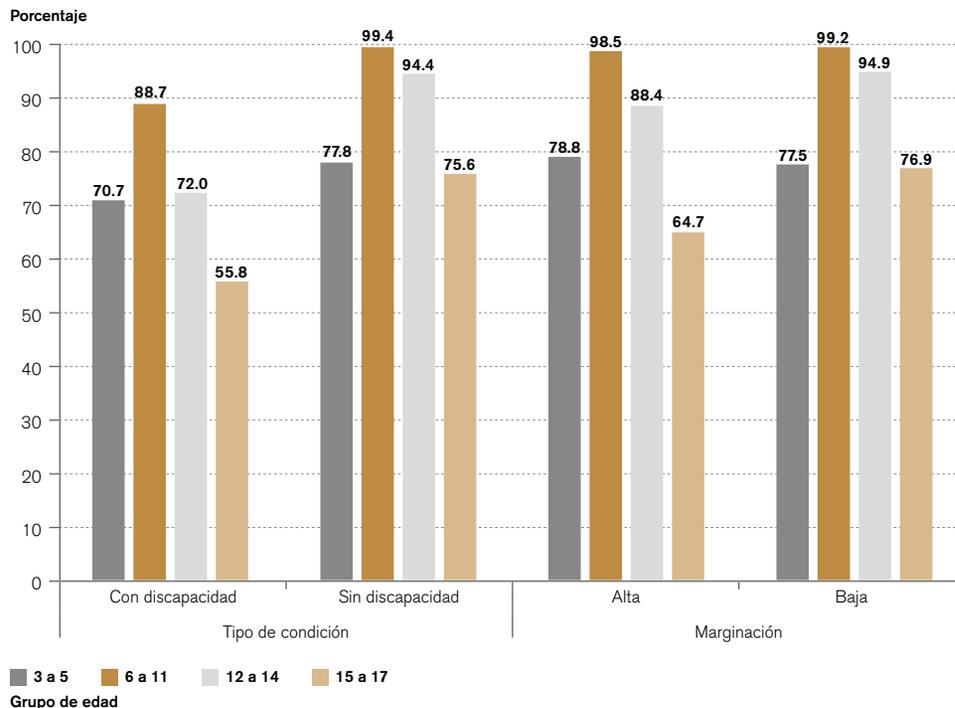
Fuentes: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008 y 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (INEGI, 2009 y 2013b), y en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (INEGI, 2017c).

que tienen antecedente de primaria (89.3%), y Jalisco, el menor porcentaje de asistencia para los que concluyeron la educación secundaria (74.6%) (tabla CS02-1).

En la LGE se estipula que las autoridades educativas deberán adoptar las disposiciones necesarias para establecer condiciones que permitan a cada individuo ejercer su pleno derecho a la educación de calidad en igualdad de oportunidades de acceso, tránsito y permanencia (art. 32, 2017, 22 de marzo). En este sentido, la información que se presenta tiene por objeto mostrar en qué medida las diferentes subpoblaciones seleccionadas en las edades idóneas ejercen su derecho de acceder a la educación obligatoria. Ello hará visibles los esfuerzos, avances y retos del SEN en la tarea de garantizar el derecho a la educación de calidad de todos los niños y jóvenes independientemente de su origen social, económico, étnico o cualquier otra condición.

De las subpoblaciones que se analizan en la gráfica CS02-2, la asistencia escolar de la población con discapacidad, en todos los grupos etarios que se presentan, es menor que la de la población que no tiene algún tipo de discapacidad, pero sobre todo en el grupo de 12 a 14 años, cuyo porcentaje de asistencia fue de 72% contra 94.4% de quienes también están en ese rango de edad.

**CS02-2** Tasa de asistencia escolar según tipo de condición y grado de marginación por grupo de edad (2016)



Fuente: INEE, cálculos con base en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (INEGI, 2017c).

Por otro lado, al observar los datos por grado de marginación, se identifica que la población de 15 a 17 años que vive en zonas de alta marginación asiste a los planteles educativos en menor proporción (64.7%) que aquellos jóvenes que viven en comunidades con un bajo grado de marginación en este grupo de edad (76.9%). Esto habla de las condiciones poco favorables que tiene este grupo para poder asistir a la escuela, ya que en muchos casos las zonas de alta marginación se enfrentan a ciertas carencias que se reflejan en la falta de recursos de las familias, el nivel de pobreza, el deterioro de las escuelas o la lejanía de éstas, los riesgos naturales y humanos que genera el traslado a los centros escolares, así como la escasez de servicios y modalidades educativas (UNICEF, 2016; SEP y CONAFE, 2016).

Los datos de la ENIGH 2016 señalan que por sexo existen diferencias estadísticamente significativas en la asistencia de los grupos de 6 a 11 años y 18 a 24 años. Para el caso de la población en edad de cursar la educación primaria, se aprecia que las mujeres tienen una tasa de asistencia ligeramente mayor que los hombres; en cierto sentido, esto es un reflejo de las políticas públicas orientadas a abatir el rezago educativo de la población femenina que era tan visible en décadas pasadas (Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, DOF, 2013, 20 de mayo). En el segundo grupo los hombres presentan una mayor tasa de asistencia (33.2%), sin embargo, la brecha con las mujeres es de



apenas 2 puntos porcentuales, equivalentes a una diferencia absoluta de 163 038; esta población presenta la menor tasa de asistencia de entre todos los grupos de edad seleccionados (tabla CS02-2).

Los datos de asistencia de diferentes subpoblaciones en edad idónea para cursar educación primaria y secundaria muestran en cierta medida cómo el SEN y la sociedad en conjunto van logrando paulatinamente la universalización de estos niveles educativos; sin embargo, aún se aprecian tasas de asistencia bajas en algunas subpoblaciones, como aquella que vive en hogares donde el jefe de familia no tiene escolaridad o tiene básica incompleta, la indígena, la que se ubica en el primer quintil de ingreso y aquella que se encuentra en extrema pobreza. De alguna manera esto refleja la necesidad de recursos y esfuerzos dirigidos a aquellos grupos a los que aún se dificulta o se obstaculiza su acceso y permanencia en las escuelas (tablas CS02-2 y CS02-3).

En el caso de la población en edad para cursar el nivel de preescolar, quienes están en pobreza extrema presentaron la menor tasa de asistencia en comparación con aquellos clasificados en las demás condiciones de pobreza reconocidas: 57.9%. En cuanto a los jóvenes que están en edad para cursar la EMS, quienes forman parte de alguna de estas subpoblaciones presentaron las menores tasas de asistencia: en pobreza extrema, 48.4%; con discapacidad, 55.8%; jefe de hogar sin escolaridad, 58.6%; se ubica en el primer quintil de ingreso, 63.9%, y es indígena, 63.9%. En estas subpoblaciones aún se dista de lograr la universalización de la EMS, planeada para el ciclo escolar 2021-2022, porque todavía hay condiciones sociales, económicas y étnicas relacionadas con alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial u otras que inciden negativamente para que la población en su totalidad ejerza su pleno derecho a la educación. Por ello, es importante cerrar las brechas existentes entre las subpoblaciones vulnerables (indígenas, personas con discapacidad, en condición de pobreza, entre otras) y la población no vulnerable, especialmente de aquellos que están en edad idónea para cursar la EMS, pues aún falta que una gran proporción de niños y jóvenes asista a la escuela, y quedan prácticamente tres años para que se cumpla el periodo establecido para la universalización este tipo educativo (tablas CS02-2 y CS02-3).

Con respecto a la población que cumple con los requisitos para cursar la educación secundaria, los menores porcentajes de asistencia se registraron en las siguientes subpoblaciones: aquella en condición de pobreza extrema, 82.2%; en donde el jefe de hogar no tiene escolaridad, 86.6%; aquella con alguna discapacidad, 88.6%, e indígena, 90.6%. Por otro lado, en la población con el antecedente para cursar la EMS, las menores proporciones se presentaron entre estas subpoblaciones: aquella en condición de pobreza extrema, 65.7%; en donde el jefe de hogar alcanza básica incompleta, 73.4%; la que reside en localidades rurales, 73.6%; la que está en el primer quintil de ingreso, 74.1%, y los indígenas, 76% (tablas CS02-2 y CS02-3).

Si bien la universalización de la educación primaria y secundaria está cerca de lograrse, aún faltan esfuerzos para garantizar el ejercicio pleno del derecho a la educación en

**CS02-3** Tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar la educación secundaria y media superior por condición de pobreza según grupo de edad (2016)

Condición de pobreza <sup>1,2</sup>	Tasa de asistencia según grupo de edad						Asistencia según grupo de edad							
	Población total			Población con el antecedente para cursar la educación			Población total			Población con el antecedente para cursar la educación				
	3 a 5	6 a 11	12 a 14	15 a 17	18 a 24	Secundaria	Media superior	12 a 14	15 a 17	18 a 24	Secundaria	Media superior		
Pobreza	71.6 *	98.6 *	91.2 *	67.8 *	22.4 *	93.3 *	76.9 *	2 541 415	7 191 081	3 243 325	2 251 560	1 369 304	2 882 521	1 880 502
Pobreza extrema	57.9 *	97.0 *	77.5 *	48.4 *	n.s.	82.2 *	65.7 *	402 800	1 249 236	424 189	263 803	n.s.	364 291	183 988
Pobreza moderada	74.9 *	98.9 *	93.6 *	71.6 *	24.9 *	95.2 *	78.3 *	2 138 615	5 941 845	2 819 136	1 987 757	1 281 685	2 518 230	1 696 514
Vulnerable por carencias sociales	68.4 *	99.0 *	92.1 *	70.3 *	30.7 *	93.2 *	77.5 *	980 276	2 601 655	1 425 444	1 299 818	1 471 653	1 312 312	1 116 124
Vulnerable por ingresos	100.0	100.0	99.9	90.3	45.5 *	100.0	90.2	465 027	1 345 876	617 034	434 876	354 772	570 197	400 357
No pobre y no vulnerable	100.0	100.0	99.7	94.5	53.4	100.0	94.3	1 110 116	2 714 789	1 376 740	1 258 864	1 471 084	1 279 032	1 149 260

<sup>1</sup> Ver la nota técnica "Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible" al final de este apartado.

<sup>2</sup> Estas categorías no son totalmente excluyentes. La pobreza está conformada por pobreza extrema y pobreza moderada.

\* Diferencia estadísticamente significativa a 95% de confianza con respecto a la categoría no pobre y no vulnerable.

n.s. No hay suficientes casos para mostrar el dato.

Fuente: INEE, cálculos con base en la Medición de la Pobreza en México 2016 (CONEVAL, 2017).

gran parte de las poblaciones de 3 a 5 años (edad idónea para cursar preescolar) y de 15 a 17 años (edad idónea para cursar media superior). Este reto es distinto a lo largo del territorio nacional y en ambos niveles educativos, por lo que las autoridades educativas federales y locales deben coordinarse para enfrentarlo según las condiciones de cada región. Además, se observó que hay condiciones de vulnerabilidad que lamentablemente ponen en desventaja a ciertos grupos de la población; para cerrar las brechas señaladas aquí, las autoridades correspondientes deben promover la garantía no sólo del derecho a la educación, sino, en general, de los derechos sociales (tablas CS02-2 y CS02-3).

## CS02a | Ficha técnica

### Tasa de asistencia de la población en edad idónea para cursar la educación básica y media superior

#### Definición

Número de niños y adolescentes del grupo de edad *ge* que asisten a la escuela por cada cien.

#### Fórmula de cálculo

$$\frac{P_{ge}^a}{P_{ge}} \times 100$$

*ge* Grupos de edad: 3 a 5, 6 a 11, 12 a 14 y 15 a 17 años (y, como información complementaria, 18 a 24 años).

$P_{ge}^a$  Población que asiste a la escuela en el grupo de edad *ge*.

$P_{ge}$  Población total en el grupo de edad *ge*.

#### Interpretación

El indicador mide la tasa de asistencia escolar para los grupos de edad 3 a 5, 6 a 11, 12 a 14 y 15 a 17 años. En la medida en que el valor del indicador se acerque a 100%, expresará un acercamiento al pleno acceso a la educación obligatoria.

Al comparar subpoblaciones, si los valores del indicador resultan menores para los grupos vulnerables (rurales, pobres, altamente marginados, indígenas) en comparación con sus contrapartes (urbanos, no pobres, menos marginados y resto de la población), se estarían señalando dificultades para el cumplimiento de los objetivos de equidad que tiene el SEN.

#### Utilidad

El indicador da idea de la eficacia del sistema educativo, en combinación con el sistema social, para propiciar que toda la población en edad idónea ejerza su derecho a la educación obligatoria. También permite valorar en qué medida el SEN está cumpliendo sus objetivos de equidad.

## Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de la calidad educativa

Eficacia y equidad

### Desagregación

- **Subpoblaciones seleccionadas:**<sup>1</sup> sexo (hombres y mujeres), tamaño de localidad (rural, semiurbana y urbana), condición étnica (población indígena<sup>2</sup> y resto de la población), tipo de condición (con discapacidad y sin discapacidad), nivel de escolaridad del jefe de hogar (sin instrucción, básica incompleta, básica completa, media superior y superior), marginación (alta y baja), según ingreso respecto a la línea de bienestar mínimo (inferior, superior o igual), según ingreso respecto a la línea de bienestar (inferior, superior o igual), condición de pobreza (pobreza, pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerable por carencias, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable), quintil de ingreso (I-V) y condición de actividad (trabajo extradoméstico  $\geq 20$  h, trabajo mixto  $\geq 20$  h, trabajo doméstico  $\geq 20$  h y no trabaja o  $< 20$  h).
- **Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016:** entidad federativa
- **Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2016:** entidad federativa, 32 ciudades autorrepresentadas, localidades de 100 000 y más habitantes, localidades de 15 000 a 99 999 habitantes, localidades de 2 500 a 14 999 habitantes y localidades de menos de 2 500 habitantes

### Fuentes de información

CONAPO (2015). Índice de Marginación por Municipio 2015 (base de datos).

CONEVAL (2017). Medición de la Pobreza en México 2016 (programa en Stata).

INEGI (2009). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (base de microdatos).

INEGI (2013b). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (base de microdatos).

INEGI (2016b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2016 (base de microdatos).

INEGI (2017c). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (base de microdatos).

### Notas

<sup>1</sup> Ver la nota técnica "Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible" al final de este apartado.

<sup>2</sup> Según el criterio de la CDI. Ver también la nota técnica "Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible" al final de este apartado.

### Referente de evaluación

La asistencia de la población en edad idónea para la educación básica debería ser 100%, mientras que la asistencia de la población en edad idónea para la EMS debería aproximarse a esta cifra a medida que se acerque el ciclo escolar 2021-2022, a fin de garantizar el derecho a la educación obligatoria.

Si la asistencia ocurriera en condiciones óptimas de equidad, el indicador sería similar para todos los subgrupos poblacionales: indígena-resto de la población, pobres-no pobres, entre otros.

Ver artículos 3º y 31 de la CPEUM (2017, 15 de septiembre), y artículos 2, 3 y 4 de la LGE (2017, 22 de marzo).

CS02b | Ficha técnica

Tasa de asistencia de la población con el antecedente para cursar la educación secundaria y media superior

**Definición**

El indicador se calcula para dos grupos. El primero corresponde al número de jóvenes de 12 a 14 años que asisten a la educación secundaria por cada cien en el mismo grupo de edad que deberían asistir, es decir, aquellos que ya cubrieron la educación primaria y no tienen la educación secundaria completa. A este grupo también se le llama población atendible en educación secundaria. El segundo grupo incluye al número de jóvenes de 15 a 17 años que asisten a la EMS por cada cien en el mismo grupo de edad que deberían asistir, es decir, que ya completaron la educación secundaria y no tienen la media superior. A este grupo también se le conoce como población atendible en EMS.

Se enfoca en los grupos de 12 a 14 y de 15 a 17 años, porque son las edades idóneas para cursar tanto educación secundaria como EMS.

**Fórmula de cálculo**

$$\frac{P_{ge,niv}^a}{P_{ge,niv}} \times 100$$

---

*ge* Grupos de edad: 12 a 14 y 15 a 17 años.

---

*niv* Nivel o tipo educativo: secundaria y media superior.

---

$P_{ge,niv}^a$  Población en el grupo de edad *ge* que asiste al nivel o tipo educativo *niv*.

---

$P_{ge,niv}$  Población en el grupo de edad *ge* que cumple con los prerrequisitos para poder asistir al nivel o tipo educativo *niv*.

---

**Interpretación**

En el caso de la población de 12 a 14 años, el indicador mide la tasa de asistencia escolar al nivel de secundaria de aquellos niños en esa misma edad que ya finalizaron la educación primaria. Para los adolescentes de 15 a 17 años, el indicador cuantifica la tasa de asistencia escolar al nivel de media superior de aquellos jóvenes de esa edad que ya completaron la educación básica. Para la población de 12 a 14 años, a medida que el valor del indicador se acerque a 100%, significará una absorción completa de la población que ya culminó sus estudios de educación primaria. En cuanto al segundo grupo, en edad ideal para cursar la EMS, a medida que la tasa sea mayor, indicará que se está cumpliendo con la obligatoriedad de la EMS. En este nuevo contexto se espera que la totalidad de los jóvenes entre 15 y 17 años de edad egresados de la educación básica asista a la media superior para el ciclo escolar 2021-2022.

Si los valores del indicador resultan menores para los grupos vulnerables (rurales, pobres, altamente marginados, indígenas) en comparación con sus contrapartes (urbanos, no pobres, menos marginados y resto de la población), son evidencia del incumplimiento de los objetivos de equidad que tiene el SEN.

### Utilidad

El indicador permite conocer la demanda de niños y adolescentes que se encuentran en posibilidad de cursar la educación secundaria y media superior, dado que ya cubren los requisitos necesarios de educación primaria y secundaria, respectivamente. Asimismo, permite dimensionar los recursos que serán necesarios para cubrir la demanda de la población atendible, tanto en educación secundaria como en media superior, y valorar qué tanto el SEN está cumpliendo sus objetivos de equidad.

### Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de la calidad educativa

Eficacia y equidad

### Desagregación

• **Subpoblaciones seleccionadas:**<sup>1</sup> sexo (hombres y mujeres), tamaño de localidad (rural, semiurbana y urbana), condición étnica (población indígena<sup>2</sup> y resto de la población), tipo de condición (con discapacidad y sin discapacidad), nivel de escolaridad del jefe de hogar (sin instrucción, básica incompleta, básica completa, media superior y superior), marginación (alta y baja), según ingreso respecto a la línea de bienestar mínimo (inferior, superior o igual), según ingreso respecto a la línea de bienestar (inferior, superior o igual), condición de pobreza (pobreza, pobreza extrema, pobreza moderada, vulnerable por carencias, vulnerable por ingresos, no pobre y no vulnerable), quintil de ingreso (I-V) y condición de actividad (trabajo extradoméstico  $\geq$  20 h, trabajo mixto  $\geq$  20 h, trabajo doméstico  $\geq$  20 h y no trabaja o  $<$  20 h).

• **Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016:** entidad federativa

• **Máximo nivel de desagregación para las subpoblaciones derivadas de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2016:** entidad federativa, 32 ciudades autorrepresentadas, localidades de 100 000 y más habitantes, localidades de 15 000 a 99 999 habitantes, localidades de 2 500 a 14 999 habitantes y localidades de menos de 2 500 habitantes

### Fuentes de información

CONAPO (2015). Índice de Marginación por Municipio 2015 (base de datos).

CONEVAL (2017). Medición de la Pobreza en México 2016 (programa en Stata).

INEGI (2009). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2008, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (base de microdatos).

INEGI (2013b). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2012, Módulo de Condiciones Socioeconómicas (base de microdatos).

INEGI (2016b). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2º trimestre de 2016 (base de microdatos).

INEGI (2017c). Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares 2016 (base de microdatos).

### Notas

<sup>1</sup> Ver la nota técnica "Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible" al final de este apartado.

<sup>2</sup> Según el criterio de la CDI. Ver también la nota técnica "Subpoblaciones, nivel de escolaridad y población atendible" al final de este apartado.

---

### Referente de evaluación

La asistencia de la población atendible en secundaria debería ser 100%, mientras que para la población atendible en media superior debería aproximarse a 100% a medida que se acerque el ciclo escolar 2021-2022.

Idealmente, si la asistencia ocurriera en condiciones óptimas de equidad, el indicador sería similar para todos los subgrupos poblacionales: indígenas-resto de la población, pobres-no pobres, entre otros.

Ver artículos 3° y 31 de la CPEUM (2017, 15 de septiembre), y artículos 2, 3 y 4 de la LGE (2017, 22 de marzo).

# Anexo

CS02-A4	Límites a 95% de confianza y error estándar de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar la educación secundaria y media superior por entidad federativa según grupo de edad (2016)	T
CS02-A5	Límites a 95% de confianza y error estándar de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar la educación secundaria y media superior por subpoblación seleccionada según grupo de edad (2016)	T
CS02-A6	Límites a 95% de confianza y error estándar de la tasa de asistencia escolar de la población total y de la población con el antecedente para cursar la educación secundaria y media superior por condición de pobreza según grupo de edad (2016)	T